



Certificado de cumplimiento
Fecha: 2025-11-05 07:26:25
Radicado: 20250206013

**EL VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y
COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO
DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR –COLJUEGOS, EN SU CALIDAD DE
SUPERVISORA**

CERTIFICA QUE:

La señora **ESTEPHANI JULITHE MARQUEZ CURVELO**, identificada con cedula No. **1.124.375.740 de Manaure – La Guajira**, el cual presta sus servicios a COLJUEGOS con el contrato de prestación de servicios N°. 206 de 2025, cuyo objeto es: “ **Prestar los servicios profesionales jurídicos a la Vicepresidencia de Operaciones con el fin de apoyar la sustanciación de los actos administrativos que resuelvan la segunda instancia en los procesos sancionatorios, así como la sustanciación de todas las actuaciones requeridas en la etapa poscontractual de liquidación de los contratos de concesión para la operación de juegos de suerte y azar**” y con expediente contractual N° CTO206-2025 El cual, está amparado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000508 de fecha 17 de julio de 2025 y Registro Presupuestal No. 2025002231 del 18 de julio de 2025.

CUMPLE a satisfacción en razón con la entrega de los actos administrativos de liquidación de los contratos concesión y recursos de apelaciones requeridos en cantidades y calidad que fueron exigidas en las obligaciones específicas del mencionado contrato; publicado en el SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente (CCE) dentro del proceso contractual con expediente N°. CTO206-2025.

Lo anterior, acreditado por el supervisor en el informe de seguimiento y control de contratos, acorde al informe mensual de actividades entregadas por el contratista y/o proveedor, junto con la cuenta de cobro.

SE AUTORIZA el pago de la cuenta de cobro anexa.

Se expide el presente certificado de cumplimiento en Bogotá D.C., a los 05 días del mes de noviembre de 2025.

LUIS ALFREDO ESCOBAR RODRIGUEZ
Vicepresidente de Operaciones
Supervisor contrato N° 206 DE 2025

Número de Folios: (02)

Anexo: Cuenta de cobro

Numero de contrato, Nombre del contratista y número de expediente: Contrato N°. 206 de 2025 - Exp. CTO206-2025 - ESTEPHANI MÁRQUEZ CURVELO

NOTA1: Es obligación del Supervisor elaborar esta certificación no se puede delegar en los Contratistas

NOTA2: Toda cuenta de cobro, informe o factura debe ser radicada en el área de correspondencia de Coljuegos con cada uno de los soportes.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20250206013

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251105-072716-dd3390-52214655

Creación: 2025-11-05 07:27:16

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-05 09:14:26



Escanee el código
para verificación

Firma: Vicepresidente de Operaciones

LUIS ALFREDO ESCOBAR

lescobar@coljuegos.gov.co

NIT: 900505060-5

VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES

COLJUEGOS





TRAMITE		PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma		LUIS ALFREDO ESCOBAR lescobar@coljuegos.gov.co VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES COLJUEGOS	Aprobado	Env.: 2025-11-05 07:27:23 Lec.: 2025-11-05 09:14:23 Res.: 2025-11-05 09:14:26 IP Res.: 190.71.195.34

REPORTE DE TRAZABILIDAD

20250206013

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO
gestionado por: azsign.com.co
RENTISTIC

Id Acuerdo: 20251105-072716-dd3390-52214655 Creación: 2025-11-05 07:27:16
Estado: Finalizado Finalización: 2025-11-05 09:14:26



Escanee el código para verificación

Diligenciar los espacios resaltados en amarillo

I. DATOS DEL CONTRATO							
Nombre del Contratista:	ESTEPHANI JULITHE MARQUEZ CURVELO	NIT/C.C.:	1,124,375,740	Responsable de IVA:	NO	Actividad Económica Principal	6910
Número de Contrato:	0206	Expediente:	CTO206-2025	Año:	2025	Plazo (en meses):	5 meses y 11 días
Objeto:	Prestar los servicios profesionales jurídicos a la Vicepresidencia de Operaciones, con el fin de apoyar la sustanciación de los actos administrativos que resuelven la segunda instancia en los procesos sancionatorios, así como la sustanciación de todas las actuaciones requeridas en la etapa poscontractual de liquidación de los contratos de concesión para la operación de juegos de suerte y azar						
Número de Póliza:	33-47-101018042	Fecha aprobación Póliza SECOP II:	21/07/2025	Fecha inicio:	21/07/2025	Fecha Fin:	30/12/2025
Valor del Contrato (Incluido IVA) SI aplica:	35,316,667	Valor Adiciones al Contrato:		Valor Total:			35,316,667
Modificaciones:	No aplica						

II. SEGUIMIENTO LEGAL CONTRACTUAL		
Parámetro	¿Cumple?	Observaciones
La ejecución del contrato se encuentra dentro de los tiempos programados y el plazo de ejecución?	SI	
Existen atrasos significativos al programa de ejecución definido?	NA	
Las pólizas se encuentran vigentes y acordes con lo pactado en el contrato?	SI	
Verificó que el contratista subió el informe correspondiente en la opción de ejecución del contrato en el SECOP II.	SI	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CUMPLIDAS EN EL PERIODO A PAGAR	ENTREGABLES (informes, relación de elementos entregados en el almacén de Coljuegos, actas)	Cumple (obligación-requisitos)
1. Proyectar los actos administrativos que decidan la segunda instancia, respecto de las actuaciones administrativas adelantadas por la Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales, y la Gerencia de Seguimiento Contractual.	En este periodo no se requirió la ejecución de esta obligación	NO
2. Brindar concepto jurídico a la Vicepresidencia de Operaciones en los asuntos que sean de su competencia, en relación con las actuaciones administrativas por ilegalidad, y por omisión o inexactitud en el marco de ejecución del contrato de concesión, que adelantan tanto la Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales como la Gerencia de Seguimiento Contractual de Coljuegos respectivamente.	En este periodo no se requirió la ejecución de esta obligación	NO
3. Realizar análisis normativo y jurisprudencial sobre asuntos de competencia de la Vicepresidencia de Operaciones, en el trámite de las actuaciones administrativas por ilegalidad, y por omisión o inexactitud en el marco de ejecución del contrato de concesión, que adelantan tanto la Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales como la Gerencia de Seguimiento Contractual de Coljuegos respectivamente.	En este periodo no se requirió la ejecución de esta obligación	NO
4. Proyectar los memorandos y solicitudes internas necesarias para obtener los insumos requeridos para adelantar la liquidación de los contratos de concesión de juegos de suerte y azar que le sean asignadas.	Realicé la proyección de los memorandos y solicitud internas dirigidos a las distintas dependencias con el fin de proyectar liquidaciones de los contratos C1481, C1474, C1498, C1507 y C1504 rad: 20250186913, 20250186963, 20250186983, 20250187003, 20250187023, 20250190813, 20250190833, 20250190853, 20250190883, 20250190923, 20250192543, 20250192563, 20250192573, 20250192583, 20250192613, 20250192713, 20250192743, 20250192813, 20250192843, 20250193183, 20250193933, 20250194133, 20250194103, 20250194123, 20250194133. Por correo electrónico solicite alcance a la información del contrato: C1742, C1467, C1474, C1481. Por correo electrónico solicite la información de los procesos de incumplimiento: C1467, C1474, C1481.	SI
5. Elaborar proyectos de actas de liquidación por mutuo acuerdo y resoluciones unilaterales de los contratos de concesión de juegos de suerte y azar, de acuerdo con el Manual de liquidación de estos contratos.	Elabore la proyección de las actas de liquidación de mutuo acuerdo de los siguientes contratos: C1742 Rad: 20250388331 Elabore la proyección de las actas de liquidación de mutuo acuerdo de los siguientes contratos: C1467, C1474, C1525, C1633, C1610 y C1481.	SI
6. Sustanciar proyectos de actos administrativos que resuelvan recursos administrativos interpuestos contra las resoluciones de liquidación de los contratos de concesión.	En este periodo no se requirió la ejecución de esta obligación	NO
7. Proyectar oportunamente las respuestas a las PQRS que sean de competencia de la Vicepresidencia de Operaciones, en atención a los términos establecidos por la ley.	Realice la proyección de respuesta de la PQRS, con el siguiente operadores INVERSIONES JJ RISEP LTDA: Rad : 20250369281	SI
8. Proyectar constancias de ejecutoria de los actos administrativos que le sean asignados.	Suscribi las constancia de ejecutoria de los siguientes contratos: C1419, C1673, C1438, C1463, Rad: 20250186143, 20250186593, 20250188703, 20250189253.	SI
9. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que correspondan a la naturaleza del objeto contractual.	Realice la radicación en el sistema AZ Digital del acta de liquidación de mutuo acuerdo, así mismo la radicación de los memorandos internos, y la citaciones. La respuesta en el sistema az digital de las respuesta de la PQRS. Realice las consultas del Rues asistencia reuniones de la gestión de riesgos, barras académicas y comités primarios.	SI

III. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO							
Parámetro	¿Cumple?	Observaciones					
¿El contratista (Persona Natural) adjunta soporte en que conste el cumplimiento de obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales?	SI	Nº Planilla:	9493683277	Fecha Pago:	#####		
		Salud	X	Pensión	X	ARL	X
		Periodo Cotización:	2025-10				
		Ingreso Base de Cotización (IBC):	\$ 2,600,000				
¿El proveedor (Persona Jurídica) aporta certificación expedida por el Revisor Fiscal?		Fecha certificación:	N/A				

¿Representante legal que acredite que se encuentran a días y salvo por concepto de pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y de los aportes Parafiscales que haya lugar?

NA
Ley 789 de 2002

IV. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL					
Fuente de Financiación 1		20-Propios		% Ejecución Recursos	
Número CDP:	2025000508	Fecha:	17/07/2025	Número RP:	2025002231
Valor CDP (sin 4x1000):	\$ 35,750,000	Saldo CDP:	\$ 433,333	Fecha:	18/07/2025
Valor RP (sin 4x1000):	\$ 35,316,667	Saldo RP:	\$ 13,433,334		
<small>Diligenciar en caso de que el contrato este financiado con más de una fuente o cuenta con dos amparos presupuestales.</small>					
Fuente de Financiación 2		20-Propios		% Ejecución Recursos	
Número CDP:		Fecha:		Número RP:	
Valor CDP (sin 4x1000):		Saldo CDP:	\$ -	Fecha:	
Valor RP (sin 4x1000):		Saldo RP:	\$ -		
TOTAL EJECUCIÓN					
		% Ejecución Recursos		62%	
Valor Total CDP (s):	\$ 35,750,000	Saldo Total CDP (s):	\$ 433,333		
Valor Total RP (s):	\$ 35,316,667	Saldo Total RP (s):	\$ 13,433,334		

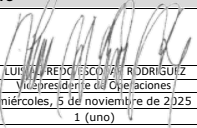
V. SEGUIMIENTO DE PAGOS					
El informe genera pago:	SI	El pago es:	Parcial	Es el último o único Pago:	NO
Corresponde a:	Prestación Servicios				
Tipo y Número Factura o Cuenta de cobro:	Cuenta de Cobro	4	Fecha Factura o Cuenta cobro:	05/11/2025	Valor a pagar: \$ 6,500,000
FUENTE PARA PAGO	NÚMERO DE PAGO	PERIODO		VALOR PAGADO	
20-Propios	1	21 DE JULIO AL 30 DE JULIO DEL 2025		2383333	
20-Propios	2	01 DE AGOSTO AL 30 DE AGOSTO DEL 2025		\$	6,500,000
20-Propios (2)	3	01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025		\$	6,500,000
20-Propios	4	01 DE OCTUBRE AL 30 DE OCTUBRE DEL 2025		\$	6,500,000
Total pagado Nación:				\$	-
Total pagado Propios:				\$	21,883,333
Total pagado:				\$	21,883,333

VI. OBSERVACIONES

Nota: Registre la información que pueda ser relevante y que este por fuera de las observaciones hechas en cada uno de los parámetros.

VII. REVISIÓN COMPLETUD DOCUMENTAL (DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA PAGO)	
Documentos	CUMPLE
1. Captura de pantalla aceptación de factura electrónica por parte del supervisor del contrato en la plataforma INVOWAY (Personas Jurídicas y Naturales Responsables de IVA).	NA
2. Informe mensual de actividades realizadas de acuerdo con las actividades específicas y productos a entregar.	SI
3. Memorando Designación supervisión.	SI
4. Resolución, Orden de servicios, Cuenta de Cobro o Factura electrónica (Emitida en el mes corriente). Para Gastos de viaje de contratistas, adicional adjuntar pasabordo si es viaje aéreo o copia del ticket si es viaje terrestre.	SI
5. Certificado de que se encuentran al día en el pago de seguridad social firmado por representante legal o contador o revisor fiscal (Empresa) o planilla de pago al sistema integral de seguridad social donde se evidencie el TBC del mes cobrado (Contratistas).	SI
6. Certificación Bancaria.	SI
7. RUT (Registro único tributario).	SI
8. Documentos para deducciones. En caso que se requiera.	NA
9. Entrada de almacén. En caso de que el producto corresponda a un activo fijo o intangible.	NA
10. Verificó que el contratista subió la información correspondiente en la opción de ejecución del contrato en el SECOP II.	SI
11. Evaluación Proveedores. (Adjuntar en la última o único pago)	NA

VIII. DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO					
El supervisor del contrato u orden, certifica que de acuerdo al seguimiento aquí consignado el contratista cumple con las obligaciones derivadas del contrato. Así mismo, certifica que el contratista cumplió conforme a los requisitos de Ley con los aportes de seguridad social. Sobre el particular reposan en el expediente del contrato del sistema de gestión documental de la empresa los documentos que son el soporte de los requisitos necesarios para la autorización de pago al contratista.					
SE AUTORIZA EL PAGO DE:	Cuenta de Cobro	4	Fecha:	05/11/2025	Valor: \$ 6,500,000

IX. FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	
Firma:	
Nombre:	LUIS ALBERTO ESCOBAR RODRIGUEZ
Cargo:	Vicepresidente de Operaciones
Fecha:	miércoles, 5 de noviembre de 2025
Número Folios:	1 (uno)
Nombre de los Anexos: (Ejemplo facturas, Informes, CDP etc.)	Soporte cuenta de cobro N°4
Nombre, número de Contrato / orden de compra y o servicios de y Numero de expediente:	0206 - 2025 - ESTEPHANI JULITHE MARQUEZ CURVELO - CTO206-2025

INFORME DE ACTIVIDADES No. 004

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO Nro.	206-2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ESTEPHANI JULITHE MARQUEZ CURVELO
CEDULA DE CIUDADANIA	1.124.375.740
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS A LA VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES CON EL FIN DE APOYAR LA SUSTANCIACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE RESUELVAN LA SEGUNDA INSTANCIA EN LOS PROCESOS SANCIONATORIOS, ASÍ COMO LA SUSTANCIACIÓN DE TODAS LAS ACTUACIONES REQUERIDAS EN LA ETAPA POSCONTRACTUAL DE LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PARA LA OPERACIÓN DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR.
NOMBRE DE LA DIVISIÓN:	VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES - COLJUEGOS
SUPERVISOR:	LUIS ALFREDO ESCOBAR RODRIGUEZ – VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES
FECHA INICIAL DEL CONTRATO	21 DE JULIO DEL 2025
FECHA DE INFORME (Periodo reportado)	01 AL 30 DE OCTUBRE DEL 2025

Se elabora el presente informe, como soporte de las obligaciones ejecutadas y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros de Coljuegos

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato se realizan actividades como abogada contratista en la Vicepresidencia de operaciones; con el fin de sustanciar los actos administrativos en segunda instancia y la proyección de las liquidación de los contratos de concesión.

Con relación al desarrollo y ejecución de estas obligaciones, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:






No.	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Proyectar los actos administrativos que decidan la segunda instancia, respecto de las actuaciones administrativas adelantadas por la Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales, y la Gerencia de Seguimiento Contractual.	En este periodo no se requirio la ejecucion de esta obligación.	N/A
2	Brindar concepto jurídico a la Vicepresidencia de Operaciones en los asuntos que sean de su competencia, en relación con las actuaciones administrativas por ilegalidad, y por omisión o inexactitud en el marco de ejecución del contrato de concesión, que adelantan tanto la Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales como la Gerencia de Seguimiento Contractual de Coljuegos respectivamente.	En este periodo no se requirio la ejecucion de esta obligación.	N/A



3	Realizar análisis normativo y jurisprudencial sobre asuntos de competencia de la Vicepresidencia de Operaciones, en el trámite de las actuaciones administrativas por ilegalidad, y por omisión o inexactitud en el marco de ejecución del contrato de concesión, que adelantan tanto la Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales como la Gerencia de Seguimiento Contractual de Coljuegos respectivamente.	En este periodo no se requiero la ejecucion de esta obligación.	N/A
4	Proyectar los memorandos y solicitudes internas necesarias para obtener los insumos requeridos para adelantar la liquidación de los contratos de concesión de juegos de suerte y azar que le sean asignadas.	Realicé la proyección de los memorandos y solicitud internas dirigidos a las distintas dependencias con el fin de proyectar liquidaciones de los contratos C1481, C1474, C1498, C1507 Y C1504 rad: 20250186913, 20250186963, 20250186983, 20250187003, 20250187023, 20250190813, 20250190833, 20250190853, 20250190883, 20250190923, 20250192543, 20250192563, 20250192573, 20250192583, 20250192613, 20250192713, 20250192743, 20250192813, 20250192843, 20250193183, 20250193933, 20250194133, 20250194103, 20250194123, 20250194133. Por correo electronico solicite alcance a la informacion del contrato: C1742, C1467, C1474, C1481. Por correo electronico solicite la informacion de los proceso de incumplimiento: C1467, C1474, C1481.	Registro fotografico
5	Elaborar proyectos de actas de liquidación por mutuo acuerdo y resoluciones unilaterales de los contratos de concesión de juegos de suerte y azar, de acuerdo con el Manual de liquidación de estos contratos.	Elabore la proyección de las actas de liquidación de mutuo acuerdo de los siguientes contratos: C1742 Rad: 20250388331 Elabore la proyección de las actas de liquidación de mutuo acuerdo de los siguientes contratos: C1467, C1474, C1525, C1633, C1610 y C1481.	Registro fotografico
6	Sustanciar proyectos de actos administrativos que resuelvan recursos administrativos interpuestos contra las resoluciones de liquidación de los contratos de concesión.	En este periodo no se requiero la ejecucion de esta obligacion	N/A
7	Proyectar oportunamente las respuestas a las PQRS que sean de competencia de la Vicepresidencia de Operaciones, en atención a los términos establecidos por la ley.	Realice la proyección de respuesta de la PQRS, con el siguiente operadores INVERSIONES JJ RISEP LTDA: Rad : 20250369281	Registro fotografico
8	Proyectar constancias de ejecutoria de los actos administrativos que le sean asignados.	Suscribi las constancia de ejecutoria de los siguientes contratos: C1419, C1673, C1438, C1463, Rad: 20250186143, 20250186593, 20250188703, 20250189253.	Registro fotografico
9	Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que correspondan a la naturaleza del objeto	Realice la radicacion en el sistema AZ Digital del acta de liquidación de mutuo acuerdo, así	Registro fotografico

contractual.	<p>mismo la radicación de los memorandos internos, y la citaciones</p> <p>La respuesta en el sistema az digital de las respuesta de la PQRS.</p> <p>Realice las consultas del Rues</p> <p>asistencia reuniones de la gestión de riesgos, barras academicas y comites primarios.</p>	
--------------	---	--

Anexos: Evidencias


- OBLIGACION NRO 4:

-  Solicitud Certificación de diferencias entre el valor pagado por el o... 8/10/2025 4:19 p. m.
-  Solicitud Certificación de procesos del Contrato Nro C1481 8/10/2025 4:02 p. m.
-  Solicitud Certificación de procesos relacionados con el Contrato Nr... 8/10/2025 4:08 p. m.
-  Solicitud de estado de cuenta del Contrato Nro C1481 8/10/2025 4:13 p. m.
-  Solicitud de procesos adelantados en el marco del Contrato Nro C1... 8/10/2025 4:25 p. m.

Ver: 16
 Fecha: 2025-10-09 10:03:35
 Cargo: GOC-FR13

Bogotá D.C.,



MEMORANDO INTERNO


PARA: CAROLINA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ
Gerente de Cobro (E)






DE: LUIS ALFREDO ESCOBAR RODRÍGUEZ
Vicepresidentes de Operaciones



ASUNTO: Solicitud Certificación de procesos adelantados en el marco del Contrato de Concesión No. **C1481 DE 2018**, de la sociedad **INVERSIONES JJ RISEP LTDA con NIT 900.305.657-5**

Estimada Doctora Carolina:

En calidad de Vicepresidenta de Operaciones, y de conformidad con la Resolución No. 20181200037274 del 05 de octubre de 2018, por medio del cual el Presidente de Coljuegos delegó en la Vicepresidencia de Operaciones "La competencia para liquidar los contratos de concesión para la operación de juegos de suerte y azar", se solicita certificar si la sociedad **INVERSIONES JJ RISEP LTDA con NIT 900.305.657-5**, en el marco del **Contrato de Concesión No. C1481 de 2018**, presentó o presenta procesos en la Gerencia de Cobro.




-  Solicitud Certificación de diferencias entr... 15/10/2025 4:14 p. m.
-  Solicitud Certificación de procesos adela... 15/10/2025 3:52 p. m.
-  Solicitud Certificación de procesos relaci... 15/10/2025 4:03 p. m.
-  Solicitud de estado de cuenta del Contrat... 15/10/2025 4:09 p. m.
-  Solicitud de procesos adelantados en el ... 15/10/2025 4:26 p. m.

Ver: 16
 Fecha: 2025-10-15 10:04:11
 Cargo: GOC-FR13

Bogotá D.C.,



MEMORANDO INTERNO


PARA: SUSAN ANDREA PORRAS GUTIERREZ
Gerente de Control a las Operaciones Ilegales






DE: LUIS ALFREDO ESCOBAR RODRÍGUEZ
Vicepresidente de Operaciones

ASUNTO: Solicitud Certificación de procesos relacionados con el Contrato de Concesión No. **C1474 DE 2017** de la **CIRSA DE COLOMBIA S.A.S con NIT 830.027.116-4**.

Estimada Dra. Susan:

En calidad de Vicepresidente de Operaciones, y de conformidad con la Resolución No. 20181200037274 del 05 de octubre de 2018, por medio del cual el Presidente de Coljuegos delegó en la Vicepresidencia de Operaciones "La competencia para liquidar los contratos de concesión para la operación de juegos de suerte y azar", se solicita certificar si la sociedad **CIRSA DE COLOMBIA S.A.S con NIT 830.027.116-4**, en relación con el **Contrato de Concesión No. C1474 DE 2017**, presentó o presenta procesos de control a las operaciones ilegales.



-  Solicitud Certificación de diferencias entre el valor pa... 17/10/2025 2:43 p. m.
-  Solicitud Certificación de procesos adelantados en el ... 17/10/2025 2:09 p. m.
-  Solicitud Certificación de procesos relacionados con ... 17/10/2025 2:24 p. m.
-  Solicitud de estado de cuenta del Contrato Nro C1498 17/10/2025 2:34 p. m.
-  Solicitud de procesos adelantados en el marco del C... 17/10/2025 2:50 p. m.



Bogotá D.C.,

MEMORANDO INTERNO

PARA: JAYSON DUBAN LERMA GALINDO
Gerente Financiera

DE: LUIS ALFREDO ESCOBAR RODRÍGUEZ
Vicepresidente de Operaciones



Memorando interno general

Fecha: 2025-10-17 14:35:15

Radicado: 20250192573

ASUNTO: Solicitud de estado de cuenta del Contrato de Concesión No. C1498 DE 2018 de la sociedad TC GROUP S.A.S. con NIT 900.191.237-1.

Estimada Doctor Jayson:

En calidad de Vicepresidente de Operaciones, y de conformidad con la Resolución No. 20181200037274 del 05 de octubre de 2018, por medio del cual el Presidente de Coljuegos delegó en la Vicepresidencia de Operaciones "La competencia para liquidar los contratos de concesión para la operación de juegos de suerte y azar", se solicita el estado de cuenta general del Contrato de Concesión No. C1498 DE 2018, suscrito con la sociedad TC GROUP S.A.S. con NIT 900.191.237-1.

- Solicitud Certificación de diferencias entre el valor ... 17/10/2025 3:54 p. m.
- Solicitud Certificación de procesos adelantados en ... 17/10/2025 3:29 p. m.
- Solicitud Certificación de procesos relacionados co... 17/10/2025 3:36 p. m.
- Solicitud de estado de cuenta del Contrato Nro C1... 17/10/2025 3:45 p. m.
- Solicitud de procesos adelantados en el marco del ... 17/10/2025 5:12 p. m.



Bogotá D.C.,

MEMORANDO INTERNO

PARA: DANIEL EDUARDO ECHEVERRY GARCÍA
Gerente de Fiscalización (E)

DE: LUIS ALFREDO ESCOBAR RODRÍGUEZ
Vicepresidente de Operaciones

ASUNTO: Solicitud Certificación de diferencias entre el valor pagado por el operador y el valor sugerido por Coljuegos por concepto de Derechos de Explotación y Gastos de Administración, en el marco del Contrato de Concesión No. C1507 DE 2018 de la sociedad SILVER GROUP INTERNATIONAL S.A.S. con NIT 900.620.140-8.

Estimado Doctor Echeverry:

En calidad de Vicepresidente de Operaciones y de conformidad con la Resolución No. 20181200037274 del 05 de octubre de 2018, por medio del cual el Presidente de Coljuegos delegó en la Vicepresidencia de Operaciones "La competencia para liquidar los contratos de concesión para la operación de juegos de suerte y azar", se solicita certificar el valor pagado por el operador y el valor sugerido por Coljuegos por concepto de Derechos de Explotación y Gastos de Administración, en el marco del Contrato de Concesión No. C1507 DE 2018 de la sociedad SILVER GROUP INTERNATIONAL S.A.S. con NIT 900.620.140-8.

- Solicitud Certificación de diferencias entre el valor pagad... 20/10/2025 1:21 p. m.
- Solicitud Certificación de procesos adelantados en el mar... 20/10/2025 11:54 a. m.
- Solicitud Certificación de procesos relacionados con el Co... 20/10/2025 1:07 p. m.
- Solicitud de estado de cuenta del Contrato Nro C1504 20/10/2025 1:14 p. m.
- Solicitud de procesos adelantados en el marco del Contra... 20/10/2025 1:29 p. m.



Bogotá D.C.,

MEMORANDO INTERNO

PARA: CAROLINA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ
Gerente de Seguimiento Contractual

DE: LUIS ALFREDO ESCOBAR RODRÍGUEZ
Vicepresidente de Operaciones

ASUNTO: Solicitud de procesos adelantados en el marco del Contrato de Concesión No. No. C1504 DE 2018 de la sociedad JUEGO MAX S.A.S con NIT 901.121.296-0.

Estimada Doctora Carolina:

En calidad de Vicepresidente de Operaciones, y de conformidad con la Resolución No. 20181200037274 del 05 de octubre de 2018, por medio del cual el Presidente de Coljuegos delegó en la Vicepresidencia de Operaciones "La competencia para liquidar los contratos de concesión para la operación de juegos de suerte y azar", se solicita certificar si la sociedad JUEGO MAX S.A.S con NIT 901.121.296-0, en el marco del Contrato de Concesión No. C1504 DE 2018, presentó o presenta procesos administrativos sancionatorios en la Gerencia de Seguimiento Contractual.

yo, Richar 2	Recibidos	Solicitud de alcance al Memorando nro 20242100152743 - De manera atenta no...	23 oct
yo, Mail, Ariel 4	Recibidos	Solicitud de alcance al Memorando Nro 20245400151453 - Subject: Solicitud de...	11:43
yo, Andrea 2	Recibidos	Contrato C1742 Actualización y/ o alcance de informe final de supervisión No. 2...	23 oct
yo, Andrea 2	Recibidos	Contrato C1474 Actualización y/ o alcance de informe final de supervisión No. 2...	21 oct
yo, Mail, Brayan 4	Recibidos	Solicitud de alcance al Memorando Nro 20245400271363 - De la manera más at...	23 oct
yo		Contrato C1467 Actualización y/ o alcance de informe final de supervisión No. 2023540010...	21 oct
yo, Liseyni 2	Recibidos	Solicitud de alcance al Memorando Nro 20245300146473 - De la manera más at...	23 oct
yo, Juan 2	Recibidos	Solicitud de alcance al Memorando Nro 20245200156603 - De la manera más a...	23 oct

☆ yo	Solicitud de procesos de incumplimiento C1474 - Estimada Maria Alejandra Salgado Cordia...	21 oct
☆ yo	Solicitud de procesos de incumplimiento C1467, Nit 900412238 - Estimada Maria Alejandra...	20 oct

- **OBLIGACION NRO 5:**

Acta de liquidacion de mutuo acuerdo del C1742- Radicada




Versión: 2
Vigencia: 13/01/2025
Código: GCT-FR-048

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. C1742 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Entre los suscritos **LUIS ALFREDO ESCOBAR RODRÍGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 78.875.966, en su calidad de Vicepresidente de Operaciones delegado mediante Resolución No. 4269 de 2015 modificada por la Resolución No. 20181200037274 del 05 de octubre de 2018, quien actúa a nombre de **LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR- COLJUEGOS**, con NIT 900.505.060-5 y **ALBERTO MORALES PIÑERO** identificado con cedula de ciudadanía **No 79.351.572**, en su condición de Representante Legal de la sociedad **MULTIJUEGOS S.A.S** con **NIT. 804.016.299-1**, quien en adelante y para los efectos de la presente acta se denominará el **CONCESIONARIO**, hemos acordado liquidar por mutuo acuerdo el contrato de concesión No. **C1742** de **2020**, previos los siguientes:

Acta de liquidacion de mutuo acuerdo del C1467 – sin radicar




Versión: 2
Vigencia: 13/01/2025
Código: GCT-FR-048

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. C1467 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Entre los suscritos **LUIS ALFREDO ESCOBAR RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No.79.875.966, en su calidad de Vicepresidente de Operaciones delegado mediante Resolución No.4269 de 2015 modificada por la Resolución No. 20181200037274 del 05 de octubre de 2018, quien actúa a nombre de **LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR- COLJUEGOS**, con NIT 900.505.060-5 y **VERÓNICA MARIN GARCIA** identificada con cedula de ciudadanía **No 1.060.648.442**, en su condición de Representante Legal de la sociedad **INVERJUEGOS ARCOIRIS S.A.S.** con **NIT.900.412.238-9**, quien en adelante y para los efectos de la presente acta se denominará el **CONCESIONARIO**, hemos acordado liquidar por mutuo acuerdo el contrato de concesión No **C1467** de **2017**, previos los siguientes:

Acta de liquidacion de mutuo acuerdo del C1474 – sin radicar



Versión: 2
Vigencia: 13/01/2025
Código: GCT-FR-048

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. C1474 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Entre los suscritos **LUIS ALFREDO ESCOBAR RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No.79.875.966, en su calidad de Vicepresidente de Operaciones delegado mediante Resolución No.4269 de 2015 modificada por la Resolución No. 20181200037274 del 05 de octubre de 2018, quien actúa a nombre de **LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR- COLJUEGOS**, con NIT 900.505.060-5 y **HECTOR JULIO ACERO HERNÁNDEZ** identificado con cedula de ciudadanía **No 19.453.777**, en su condición de Representante Legal de la sociedad **CIRSA DE COLOMBIA S.A.S.** con **NIT.830.027.116-4**, quien en adelante y para los efectos de la presente acta se denominará el **CONCESIONARIO**, hemos acordado liquidar por mutuo acuerdo el contrato de concesión No **C1474** de **2017**, previos los siguientes:

CONSIDERACIONES

Acta de liquidacion de mutuo acuerdo del C1525 – sin radicar



Versión: 2
Vigencia: 13/01/2025
Código: GCT-FR-048

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. C1525 DEL
02 DE ABRIL DE 2018.**

Entre los suscritos **LUIS ALFREDO ESCOBAR RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No.79.875.966, en su calidad de Vicepresidente de Operaciones delegado mediante Resolución No.4269 de 2015 modificada por la Resolución No. 20181200037274 del 05 de octubre de 2018, quien actúa a nombre de **LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR- COLJUEGOS**, con NIT 900.505.060-5 y **MARIA DEL POLAR RENDON GIRALDO** identificada con cedula de ciudadanía No 30.353.550, en su condición de Representante Legal de la sociedad **EMPRESARIOS UNIDOS DE COLOMBIA S.A.** con **NIT.811.046.779-9**, quien en adelante y para los efectos de la presente acta se denominará el **CONCESIONARIO**, hemos acordado liquidar por mutuo acuerdo el contrato de concesión No **C1525** de **2018**, previos los siguientes:

CONSIDERACIONES

Acta de liquidacion de mutuo acuerdo del C1633 – sin radicar



Versión: 2
Vigencia: 13/01/2025
Código: GCT-FR-048

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. C1633 DEL
08 DE OCTUBRE DE 2018.**

Entre los suscritos **LUIS ALFREDO ESCOBAR RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No.79.875.966, en su calidad de Vicepresidente de Operaciones delegado mediante Resolución No.4269 de 2015 modificada por la Resolución No. 20181200037274 del 05 de octubre de 2018, quien actúa a nombre de **LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR- COLJUEGOS**, con NIT 900.505.060-5 y **PABLO FORERO ACOSTA** identificado con cedula de ciudadanía No 1.020.775.976, en su condición de Representante Legal de la sociedad **INVERSIONES PLAZA RESTREPO S.A.S** con **NIT. 900.232.103-0**, quien en adelante y para los efectos de la presente acta se denominará el **CONCESIONARIO**, hemos acordado liquidar por mutuo acuerdo el contrato de concesión No **C1633** de **2018**, previos los siguientes:

CONSIDERACIONES

Acta de liquidacion de mutuo acuerdo del C1610 – sin radicar



Versión: 2
Vigencia: 13/01/2025
Código: GCT-FR-048

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. C1610 DEL
06 DE SEPTIEMBRE DE 2018.**

Entre los suscritos **LUIS ALFREDO ESCOBAR RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No.79.875.966, en su calidad de Vicepresidente de Operaciones delegado mediante Resolución No.4269 de 2015 modificada por la Resolución No. 20181200037274 del 05 de octubre de 2018, quien actúa a nombre de **LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR- COLJUEGOS**, con NIT 900.505.060-5 y **JULIAN CAMILO RIAÑO CARDOZO** identificado con cedula de ciudadanía No 1.030.600.080, en su condición de Representante Legal de la sociedad **INVERSIONES LUCKY MACHINES S.A.S** con **NIT. 901.178.646-0**, quien en adelante y para los efectos de la presente acta se denominará el **CONCESIONARIO**, hemos acordado liquidar por mutuo acuerdo el contrato de concesión No **C1610** de **2018**, previos los siguientes:

Acta de liquidacion de mutuo acuerdo del C1481 – sin radicar

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. C1481 DEL
18 DE DICIEMBRE DE 2017**

Entre los suscritos **LUIS ALFREDO ESCOBAR RODRÍGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.875.966, en su calidad de Vicepresidente de Operaciones de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar – **COLJUEGOS**, delegado mediante Resolución No. 4269 de 2015 modificada por la Resolución No. 20181200037274 del 05 de octubre de 2018 y **ZORAYDA DURAN FLOREZ** identificado con cédula de ciudadanía. No **60.346.599** en su condición de representante legal de la sociedad **INVERSIONES JJ RISEP LTDA** con **NIT 900.305.657-5**, quien en adelante y para los efectos de la presente acta se denominará el **CONCESIONARIO**, hemos acordado liquidar por mutuo acuerdo el contrato de concesión No. **C1481 DE 2017**, previos los siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el 18 de diciembre de 2017, la sociedad **INVERSIONES JJ RISEP LTDA** con **NIT 900.305.657-5**, suscribió con la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR – COLJUEGOS**, el Contrato de Concesión No. **C1481 de 2017**, celebrado para la operación de juegos de suerte y azar en la modalidad de localizados, con un plazo de ejecución de cinco (5) años contados a partir de la aprobación de la garantía.

- **OBLIGACION NRO 7: Respuesta PQRS**

Bogotá D.C.

Doctora:
ZORAYDA DURAN FLOREZ
INVERSIONES JJ RISEP LTDA
bingocasinocucuta@hotmail.com

Asunto: Respuesta al radicado **Nro. 20250355072 del 26 de septiembre de 2025 - Contrato de concesión C1481 de 2018.**

Respetada Doctora:

En atención a la petición del asunto, en la cual solicita lo siguiente:

"(...) Solicitó respetuosamente me hagan llegar la LIQUIDACION DEL CONTRATO C1481 que termino sus actividades el 02 de agosto 2023. (...)".

En aras de dar respuesta integral a su petición me permito hacer las siguientes precisiones:

El Artículo 13 de la ley 1755 de 2015 establece que toda actuación que inicie cualquier persona ante las autoridades implica el ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, sin que sea necesario invocarlo y toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción.

De manera atenta, se informa que coljuegos se encuentra dentro del término que establece la ley para dar una respuesta oportuna y de fondo a su solicitud; ahora bien, Nos permitimos informar que, dicho contrato de concesión Nro. 1481 de 2018, finalizo su ejecución el 02 de agosto del 2023 según informe final nro 20245100001843.

- **OBLIGACION NRO 8: Constancia de ejecutorias.**



Versión: 11
Vigencia: 31/01/2025
Código: GCT-FR-021



Constancia de ejecutoria
Fecha: 2025-10-07 16:05:16
Radicado: 20250186143

Bogotá D.C.,

CONSTANCIA EJECUTORIA

La Suscrita Abogada Contratista de la Vicepresidente de Operaciones

HACE CONSTAR:

Que mediante Resolución No. **20250013954 del 27 de junio de 2025**, proferida por el Vicepresidente de Operaciones de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de Juegos de Suerte y Azar - **COLJUEGOS**, se resolvió liquidar unilateralmente el contrato de concesión No. **C1419 de 2017**, suscrito con la sociedad **INVERSIONES LEPRECHAUNS S.A.S.** con **NIT 900.471.819-1**.

La referida resolución fue notificada a la sociedad **INVERSIONES LEPRECHAUNS S.A.S.** por correo electrónico, el día **07 de julio de 2025**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, y comunicada por correo electrónico a **LA PREVISORA S.A** el **27 de junio del 2025**.



Versión: 11
Vigencia: 31/01/2025
Código: GCT-FR-021



Constancia de ejecutoria
Fecha: 2025-10-08 11:54:43
Radicado: 20250186593

Bogotá D.C.,

CONSTANCIA EJECUTORIA

La Suscrita Abogada Contratista de la Vicepresidente de Operaciones

HACE CONSTAR:

Que mediante Resolución No. **20250013984 del 29 de junio de 2025**, proferida por el Vicepresidente de Operaciones de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de Juegos de Suerte y Azar - COLJUEGOS, se resolvió liquidar unilateralmente el contrato de concesión No. **C1673 de 2019**, suscrito con la sociedad **GREEN INVESTING COLOMBIA S.A.S. EN LIQUIDACIÓN** con NIT. **901.104.605-1**.

La referida resolución fue notificada a la sociedad **GREEN INVESTING COLOMBIA S.A.S** por correo electrónico, el día **03 de septiembre de 2025**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, y comunicada por correo electrónico a **LA PREVISORA S.A** el **01 de julio del 2025**.



Versión: 11
Vigencia: 31/01/2025
Código: GCT-FR-021



Constancia de ejecutoria
Fecha: 2025-10-10 11:31:35
Radicado: 20250186703



Bogotá D.C.,

CONSTANCIA EJECUTORIA

La Suscrita Abogada Contratista de la Vicepresidente de Operaciones

HACE CONSTAR:

Que mediante Resolución No. **20250017494 del 15 de agosto de 2025**, proferida por el Vicepresidente de Operaciones de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de Juegos de Suerte y Azar - COLJUEGOS, se resolvió liquidar unilateralmente el contrato de concesión No. **C1438 de 2017**, suscrito con la sociedad **INVERSIONES SUPERJUEGOS - INVERSUPERJUEGOS S.A.** con NIT. **900.107.118-6**

La referida resolución fue notificada a la sociedad **INVERSIONES SUPERJUEGOS - INVERSUPERJUEGOS S.A.** por correo electrónico, el día **17 de septiembre de 2025**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, y comunicada por correo electrónico a la compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A** el **15 de agosto del 2025**.



Versión: 11
Vigencia: 31/01/2025
Código: GCT-FR-021



Constancia de ejecutoria
Fecha: 2025-10-10 20:42:26
Radicado: 20250189253



Bogotá D.C.,

CONSTANCIA EJECUTORIA

La Suscrita Abogada Contratista de la Vicepresidente de Operaciones

HACE CONSTAR:

Que mediante Resolución No. **20250019784 del 08 de septiembre de 2025**, proferida por el Vicepresidente de Operaciones de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de Juegos de Suerte y Azar - COLJUEGOS, se resolvió liquidar unilateralmente el contrato de concesión No. **C1463 de 2017**, suscrito con la sociedad **INTERSARE S.A.** con NIT. **830.052.352-1**.

La referida resolución fue notificada a la sociedad **INTERSARE S.A.** por correo electrónico, el día **09 de septiembre de 2025**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, y comunicada por correo electrónico a la compañía **SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A** el **08 de septiembre del 2025**.

- OBLIGACION NRO 9:

Stephanie Marquez Curvelo
Aboagada Contratista

Agregar Repositorio	AZDigital Sistema	Archivo	Respuesta entidad 2025-10-16 No Rad. 20250355072 No Rad. Resp. 20250369281.pdf	355329	Accion Estandar	2025-10-16 16:59:46
Renombrar	AZDigital Sistema	Archivo	Respuesta entidad 2025-10-16 No Rad. 20250355072 No Rad. Resp. 20250369281.pdf	355329	Accion Estandar	2025-10-16 16:59:46
Agregar Repositorio	AZDigital Sistema	Archivo	Respuesta entidad 2025-10-16 No Rad. 20250355072 No Rad. Resp. 20250369281.pdf	355329	Accion Estandar	2025-10-16 08:55:48



ESTEPHANI MARQUEZ CURVELO
Abogada contratista
Contrato No. 206-2025
Coljuegos.

Bogotá D.C., (05 de noviembre de 2025)

**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO DE LOS JUEGOS DE SUERTE
Y AZAR**

NIT. 900.505.060 – 5

DEBE A:

**ESTEPHANI JULITHE MARQUEZ CURVELO
C.C. 1.124.375.740 de Manaure – La Guajira
Código Actividad Económica: 6910**

La suma de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$6.500.000) M/CTE**, por concepto del pago correspondiente a las actividades desarrolladas con ocasión del contrato de prestación de servicios No- 206 de 2025, el cual tiene por objeto **“Prestar los servicios profesionales jurídicos a la Vicepresidencia de Operaciones con el fin de apoyar la sustanciación de los actos administrativos que resuelvan la segunda instancia en los procesos sancionatorios, así como la sustanciación de todas las actuaciones requeridas en la etapa poscontractual de liquidación de los contratos de concesión para la operación de juegos de suerte y azar,”** Las actividades se llevaron a cabo del 01 al 30 de octubre de 2025

Por favor consignar a la cuenta de Ahorros No. 29100038917 de BANCOLOMBIA

El valor de aportes a seguridad social incluido en la planilla adjunta corresponde en su totalidad, o incluye la cotización sobre el 40%, del pago por el contrato suscrito con la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR.**

De acuerdo a sus responsabilidades tributarias del R.U.T, señale con “X”

CONCEPTO	SI	NO
Soy Declarante de Renta	x	
Soy Residente para efectos fiscales en el país conforme al artículo 10 del Estatuto Tributario.	x	

CONCEPTO	SI	NO
Bajo la gravedad de juramento manifiesto que renuncio a tomar costos y deducciones en mi declaración de renta ya que tomaré el beneficio de Renta Exenta del 25%, lo anterior con el fin de aplicar retención en la fuente del artículo 383 del Estatuto Tributario, conforme con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 2231 de 2023, que Reglamenta las retenciones de la Ley 2277 de 2022. De ser negativa mi respuesta se aplicará la retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario.	X	
Soy Pensionado Resolución No. _____. Se adjunta la Resolución en la primera cuenta de cobro		X
(*) Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. Limite máximo 100 UVT Mensuales (\$4.980.000) Decreto 1625 de 2016 Art. 1.2.4.1.23		X
(*) Pagos por dependientes. No puede Exceder 32 UVT Mensual (\$1.594.000).		X
(*) Pagos Por Salud medicina prepagada. No puede exceder 16 UVT Mensual (\$797.000).		X

(*) Adjuntar documentos.

Contrato en ejecución: SI Última cuenta de cobro

Firma: 

Dirección: Calle 20ª #96-71
Conjunto Residencial Tosacana de
Hayuelos

Celular: 310-5160943

Correo electrónico:
emarquez@coljuegos.gov.co

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1124375740		MARQUEZ CURVELO ESTEPHANI JULITHE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 20 A #96 71	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6430301	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1900136569	9493683277	I	2025/11/12	2025/11/04	BANCOLOMBIA	0	\$754,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,600,000	\$416,000			\$2,600,000	\$325,000			\$0	\$0			\$2,600,000	\$13,600		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,600,000	\$416,000			\$2,600,000	\$325,000			\$0	\$0			\$2,600,000	\$13,600		\$0	\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$2,600,000	\$416,000			\$2,600,000	\$325,000			\$0	\$0			\$2,600,000	\$13,600		\$0	\$0
1	CC 1124375740	MARQUEZ ESTEPHANI	25-14	30	\$2,600,000	\$416,000	EPS017	30	\$2,600,000	\$325,000	0	0	\$0	\$0	14-23	30	\$2,600,000	\$13,600	0	\$0	\$0
Total Afiliados (1)					\$2,600,000	\$416,000			\$2,600,000	\$325,000			\$0	\$0			\$2,600,000	\$13,600		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1124375740		MARQUEZ CURVELO ESTEPHANI JULITHE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 20 A #96 71	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6430301	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1900136569	9493683277	I	2025/11/12	2025/11/04	BANCOLOMBIA	0	\$754,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$416,000	\$0	\$0	\$416,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$416,000	\$0	\$0	\$416,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$13,600	\$0	\$0	\$13,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$13,600	\$0	\$0	\$13,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$325,000	\$0	\$0	\$325,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$325,000	\$0	\$0	\$325,000
TOTAL				1	\$754,600	\$0	\$0	\$754,600